Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO. 2005

RES. H. Nº 902-05

Expte. Nº 4.539/05

VISTO:

Las Res. R. Nº 0408-05 por la que se confirma el destino, en las Unidades por las cuales optaron, del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad con dependencia de Rectorado, que se encontraba con pases transitorios a un nuevo puesto de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 2.564/04 se detalla la nómina del personal que se encuentra en las condiciones descriptas, y que realizaron la opción correspondiente de destino a otras Unidades Académicas;

Que a fs. 113 del citado expediente consta que la Sra. Stella Maris Rojas de Madariaga, opta por continuar desempeñando sus funciones en esta Unidad Académica;

Que en el art. 2º de la Res. R. Nº 0408-05, se solicita a los Señores Decanos proceder de igual manera, confirmando al Personal que opta por pasar definitivamente a sus dependencias;

Que por lo tanto es necesario emitir el presente instrumento legal de confirmación de dependencia de la Sra. Rojas de Madariaga;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFIRMAR el destino de la Sra. Stella Maris ROJAS de MADARIAGA, Personal de Apoyo Universitario, Cat. 09, quien optó por permanecer en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Humanidades, sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a Rectorado, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Departamento de Posgrado.

Lic. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa